

RESOLUCION Nº 22492

VISTO:

El expediente CO-0062-01670657-4 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Giménez, Armando Desiderio - D.N.I. Nº 6.256.266, domiciliado en calle Güemes Nº 4.572, solicita la exención del pago de la Tasa General de Inmuebles - T.G.I. correspondiente a los Padrones Nº 116.016 - calle Pedro Díaz Colodrero Nº 1.279 y Nº 23.418 - calle Güemes Nº 4.572;

Que, a fojas 11 a 17 obra el informe socioeconómico del área de Desarrollo Social informando que el Sr. Giménez y su esposa son jubilados nacionales y no cuentan con otras fuentes de ingresos debido a la situación de salud del Sr. Giménez;

Que, la Dirección de Catastro informa que según sus registros el contribuyente sólo es titular de uno de los dos padrones (fojas 20 a 23);

Que, el Departamento Tributos Determinados concluye que el Sr. Giménez Armando Desiderio es titular del Padrón Nº 23.418, por lo que el beneficio solicitado estaría encuadrado por la Ordenanza Nº 11.962 - Art. 79º inc. C)2) sólo por dicho padrón (foja 24);

Que, la Dirección de Rentas informa que el Sr. Giménez puede gestionar el descuento por su condición de jubilado respecto al Padrón Nº 23.418 (foja 26) y que dicha administración no posee facultades para proceder a otorgar el mencionado descuento por el Padrón Nº 116.016 por el contribuyente no ser titular del mismo;

Que, analizado el expediente de referencia y obrando en el mismo los informes correspondientes;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Deniéguase el pedido del Sr. Giménez, Armando Desiderio - D.N.I. Nº 6.256.266 que solicita la exención en el pago de la Tasa General de Inmuebles - T.G.I. por las propiedades ubicadas en calle Pedro Díaz



MATIAS M...
SECRETARIO...
Honorable Concejo...

19 AGO 2021

LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

2021 - Año del General Martín Miguel de Güemes / Año del Centenario del Natalicio de Ariel Ramírez

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.



RESOLUCION Nº 22492

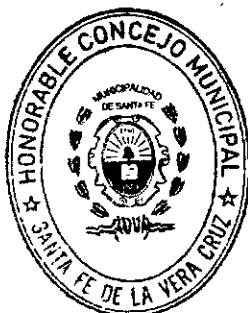
Colodrero Nº 1.279 - Padrón Nº 116.016 y en calle Güemes Nº 4.572 -
Padrón Nº 23.418.

Art. 2º: Dispónese la aplicación de los descuentos establecidos para jubilados
previstos en los artículos 78º y 79º de la Ordenanza Nº 11.962 – Ordenanza
Fiscal Municipal, para el inmueble ubicado en calle Güemes Nº 4.572 –
Padrón Nº 23.418.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2021.-

MARTÍN MIGUEL GÜEMES
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01670657-4 (N)

03-09-2021

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tolita

FECHA: 02-09-2021

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL